

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10,45 h. del día 26 de noviembre de 2021, parte de la Mesa en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz y parte de manera virtual. Se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

Presidente:

- D. Mario Helio Fernández Ardanaz

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- Dª Francisca García Delgado
- D. José Miguel Manrique Gañán

Secretaría:

- Ángeles María Pérez Guzmán

Siendo las 10,45 h. del día de la fecha se da por comenzada la sesión, aperturándose por parte de la Secretaría un único sobre con fecha de entrada 15 de noviembre de 2021 y número 2021/385-E, remitido por D. Miguel Cándido Gutiérrez Pérez con NIF nº 16.522.838-Y y domicilio en Calle Nacimiento, s/n, Urb. San Antonio, Portal 1, piso 5º B de Benamahoma que presenta oferta por el trastero nº 12 de la Promoción de este Empresa en la misma Calle Nacimiento con precio de licitación 1.209,00 €, ofreciendo por el mismo la cantidad de 1.210,00 €.

Indicándose en el punto nº 2 de la oferta presentada la siguiente forma de pago: 35% a la firma de contrato y 65% restante a la firma de Escrituras. Como quiera que no queda especificado por parte del licitador periodo de tiempo entre la firma de contrato y la de Escrituras, la Mesa decide solicitar al mismo el tiempo que debe transcurrir a tal efecto en la comunicación de adjudicación provisional, cuestión ésta que quedará reflejada en el contrato.

Así mismo acuerdan requerirle la presentación dentro de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento de la documentación establecida en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones de la Oferta Permanente, siendo la siguiente:

- Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificación positiva de Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificación positiva de la Diputación Provincial de Cádiz.

No habiéndose presentado más ofertas sobre el mismo trastero, la Mesa acuerda por unanimidad PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL TRASTERO Nº 12 DE LA PROMOCIÓN DE LA CALLE NACIMIENTO DE BENAMAHOMA POR IMPORTE DE 1.210,00 EUROS MAS IVA AL LICITADOR D. MIGUEL C. GUTIERREZ PÉREZ CON NIF Nº 16.522.838-Y.

Código Seguro De Verificación	JNpoFXzL1aZJ+f8YY0qHLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	11/01/2022 11:23:25
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	11/01/2022 11:19:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JNpoFXzL1aZJ+f8YY0qHLg==		





Sin más asuntos que tratar y siendo las 10,55 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firman el día de la fecha la Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa.

Fdo.: Ángeles Pérez Guzmán

Fdo.: Mario Helio Fernández Ardanaz

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	JNpoFXzL1aZJ+f8YY0qHLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Helio Fenández Ardanaz	Firmado	11/01/2022 11:23:25
	Angeles María Pérez Guzmán	Firmado	11/01/2022 11:19:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JNpoFXzL1aZJ+f8YY0qHLg==		

